ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONOMICAS Y VERIFICACIÓN DE FACTORES HABILITANTES

INVITACIÓN PÚBLICA No. IP 032 DE 2023

Miembros del Comité de Contratación:

El comité para el presente proceso de selección está integrado por: **JUAN CAMILO GUEVARA HIDALGO** Subdirector Administrativo y Financiero, **TATIANA VILLARREAL ENRIQUEZ** Jefe de Oficina Jurídica, y como apoyo al comité de contratación, **LUIS ANTHONY LÓPEZ ORTEGA** y **PAOLA SUSANA GUERRERO VALLEJO** abogados contratistas de la Oficina Jurídica.

Lugar: Subdirección Administrativa y Financiera
Fecha: 26 de diciembre de 2023.

1. PROPUESTAS RECEPCIONADAS:

Dentro de los términos señalados y como consta en el acta de cierre del proceso se presentaron las siguientes propuestas:

No.	OFERENTE	FECHA Y HORA DE ENTREGA
1	FUNDACION APOYO A NARIÑO	26/12/2023 10:32 AM

2. PRESUPUESTO OFICIAL

CORPONARIÑO ha asignado para el presente proceso de mínima cuantía la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($32.000.000)**, El valor asignado incluye: IVA, impuestos, tasas, contribuciones legales de carácter nacional y/o municipal y demás costos directos e indirectos que la celebración y ejecución del contrato conlleven.

3. VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA

No.	OFERENTE	VALOR PROPUESTA ECONOMICA
1	FUNDACION APOYO A NARIÑO	$29.415.634

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Conforme a lo establecido por el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, la capacidad jurídica, financiera, administrativa y organizacional, y la experiencia del proponente no tienen puntaje, y tienen el carácter de factores habilitantes que permiten determinar si la propuesta pasa o no pasa.

Teniendo en cuenta que en la Invitación Pública IP 026 de 2022, en el punto 7 respecto del factor evaluación se determinó lo siguiente:

7. FACTORES DE EVALUACIÓN: *El único factor de evaluación es el precio, razón por la cual el contrato se adjudicará a la oferta económica más favorable. Entiéndase como oferta más favorable para la Corporación aquella que represente menor costo en su ejecución. Este valor debe incluir todo costo asociado directa o indirectamente a la suscripción y ejecución del contrato a celebrarse.*

4.1 PROPUESTA No. 1. FUNDACION APOYO A NARIÑO

Por valor de **VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($29.415.634),**

4.1.1 VERIFICACIÓN DE FACTORES HABILITADORES Y FACTOR EVALUACIÓN

4.1.1.2 CAPACIDAD JURÍDICA.

De conformidad con lo determinado en la Invitación Púbica No. IP 032 de 2023, se realiza la revisión de la documentación aportada por el proponente cuya oferta en los términos del proceso se considera la más favorable para la entidad, esto es la de menor precio, sin embargo, se procede a revisar la documentación aportada, la cual cumple con los requisitos establecidos dentro de la Invitación Publica en el numeral 6.1 literal A. PARA PERSONAS JURIDICAS.

Además, es importante dejar claridad que en el ítem 6.1, literal A para personas jurídicas de la Invitación Pública No. IP 032 de 2023, se indicó que se debía aportar los siguientes documentos:

4. *"Certificados de antecedentes de responsabilidad fiscal. (Rep. Legal y Persona Jurídica)"*
5. *"Certificado de antecedentes disciplinarios. (Rep. Legal y Persona Jurídica)"*
6. *"Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal"*
7. *"Certificado de antecedentes Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia. (Representante legal)".*

Los cuales fueron debidamente aportados por el proponente, sin embargo, el Comité de Contratación procedió a realizar la verificación en las páginas oficiales de las entidades, encontrando que los certificados no presentan novedad alguna.

En virtud de lo anterior, el comité de contratación determina que la propuesta está debidamente habilitada para continuar con el proceso.

5. RECOMENDACIONES:

El Comité de Contratación designado para el presente proceso recomienda a la Dirección General la adjudicación de la Invitación Pública No. IP 032 de 2023, al proponente **FUNDACION APOYO A NARIÑO**, persona jurídica, identificada con Nit. No. 900936573-0, Representada legalmente por la señora, **AURA ROSA ROSERO DE CABRERA** persona

natural identificada con cedula de ciudadanía. No. 30.706.929 de Pasto (N), acorde a su oferta por un valor de **VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($29.415.634)**, toda vez que su oferta económica es la de menor valor, no supera el presupuesto oficial del proceso y se encuentra en condiciones de mercado, acreditando cumplir con los factores habilitadores exigidos por la invitación pública.

La presente acta se publicará en la página web SECOP II www.contratos.gov.co, de la cual se dará traslado a los interesados, por el transcurso del día 27 de diciembre de 2023, conforme al cronograma de la invitación pública.

Para constancia se firma por las personas que en ella intervinieron, el día veintiséis (26) de diciembre de 2023.

Miembros comité de contratación.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SECOP II
JUAN CAMILO GUEVARA HIDALGO
Subdirector Administrativo y Financiero

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SECOP II
TATIANA VILLARREAL ENRIQUEZ
Jefe de Oficina Jurídica

Apoyo al comité de contratación

LUIS ANTHONY LOPEZ ORTEGA
Contratista Oficina Jurídica

PAOLA SUSANA GUERRERO VALLEJO
Contratista Oficina Jurídica